

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 029.CP-GADPPZ-2014.- EL CONSEJO PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 2014, POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, EN REFERENCIA A LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA SUSCRIBA LOS SIGUIENTES COMODATOS:

1.- COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIÓN LIBRE, POR EL BIEN MUEBLE: VEHÍCULO CLASE CAMIÓN, MARCA HINO, PLACAS SSA1042, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

2.- COMODATO CON LA FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PASTAZA FEDELIBAP, POR EL BIEN MUEBLE: VEHÍCULO CLASE OMNI-BUS, MARCA HYUNDAI, PLACAS SEA-0243, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Puyo, 29 de septiembre de 2014

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL



3) 